


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 1 de 27


OTROSI MODIFICACION 5 ORDEN DE COMPRA No. 139650

ACLARACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ADICIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	PRORROGA	<input type="checkbox"/>	MODIFICACION	<input type="checkbox"/>
------------	-------------------------------------	---------	-------------------------------------	----------	--------------------------	--------------	--------------------------

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Orden de compra tienda virtual estado colombiano Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catalogo II No. 139650 del 19/12/2024
NOMBRE DE CONTRATISTA	HR SOLUTIONS S.A.S. Representante Legal: Carlos Humberto Ríos González C.C No. 79.058.076 de Engativá (Cund)
NIT / CCC	830.131.674-7
OBJETO	Contratar La Consultoría para prestar el servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento del Sistema de Información Financiera Territorial SAP (Enterprise Support), para proveer y suministrar el licenciamiento y suscripciones necesarias para el uso, optimización, transformación, renovación y fortalecimiento del Sistema SAP y para la extracción transformación y Migración DATA que está contenida en el Sistema SIAF XXI y KACTUS, y, para el diseño, creación y puesta en marcha de una herramienta tecnológica que permita la consulta y manejo de la información migrada, en cumplimiento del proyecto de inversión PI43-102574 Mejoramiento de los Procesos y las herramientas de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	<p>VALOR INICIAL: El valor total del contrato corresponde a la suma OFERTADA por el adjudicatario, esto es, la suma de \$2.923.763.646, incluido IVA y todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.</p> <p>De conformidad con la Ordenanza No. 673 del 16 de octubre de 2024 la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, autorizo a la Gobernadora del Valle del Cauca para asumir compromiso de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central incluyendo el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en el proyecto de inversión PI43-102574</p>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 2 de 27

	<p>Mejoramiento de los Procesos y las herramientas de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>(Año 1) 2024 Programado</th> <th>(Año 2) 2025 Programado</th> <th>Valor total de la solicitud de Vigencia Futura Programada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: right;">\$ 1.662.525.522</td> <td style="text-align: right;">\$ 1.661.028.838</td> <td style="text-align: right;">\$3.323.554.360</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR DE ESTA ADICIÓN MODIFICACION OTRO SI No. 5: TRESIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$399.460.093) incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.</p> <p>VALOR FINAL: Para efectos fiscales y legales el valor total de la OC 139650 es por la suma de tres mil trescientos veintitrés millones doscientos veintitrés mil setecientos treinta y nueve pesos M/cte. (\$3.323.223.739), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.</p>	(Año 1) 2024 Programado	(Año 2) 2025 Programado	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura Programada	\$ 1.662.525.522	\$ 1.661.028.838	\$3.323.554.360
(Año 1) 2024 Programado	(Año 2) 2025 Programado	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura Programada					
\$ 1.662.525.522	\$ 1.661.028.838	\$3.323.554.360					
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución de la orden de compra (contrato) se sujeta a los tiempos de entrega que aplican en el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo IICCE-SNG-IAD-002-2024 De noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027, los cuales se encuentran descritos en la cláusula 12 página 28 del instrumento antes mencionado, sin que se exceda del 30 de junio de 2025.</p> <p>Acta de Suspensión 1: Desde 7 de Enero de 2025 al 7 de Marzo de 2025</p> <p>Acta de Suspensión 2: Desde 8 de Marzo de 2025 al 14 de Marzo de 2025</p> <p>Fecha de Reinicio: 14 de marzo de 2025</p> <p>MODIFICACION No. 1: TVEC: ID Solicitud 446978 del 5 de mayo de 2025 : Nuevo plazo 5 de Septiembre de 2025</p>						

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROS I CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 3 de 27

	<p>MODIFICACION No. 2: TVEC: ID Solicitud 455403 del 27 de agosto de 2025: Nuevo plazo 11 de Noviembre de 2025</p> <p>MODIFICACION No. 3: TVEC ID Solicitud 464752 del 17 de octubre de 2025 Adición en precio y nuevo plazo hasta el 15 de diciembre de 2025.</p> <p>MODIFICACION No. 4: TVEC ID Solicitud 466770 del 11 de noviembre de 2025: Sustituye y deja sin efectos la modificación con solicitud ID 464752 del 17 de octubre de 2025 en cuanto al valor de la adición en precio por la suma de \$485.988.743 dejando vigente la adición en plazo hasta el 15 de diciembre de 2025. Se corrige el valor de la adición en precio correcto que es la suma de \$399.460.093.</p> <p>MODIFICACION No. 5: Formato Código: FO-M9-P2-58 ante la imposibilidad de hacerlo en la plataforma de TVEC conforme las Consideraciones y cláusulas que en este acto se estipulan.</p>
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO EJECUCION	19 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	Acta de Suspensión 1: Desde 7 de enero de 2025 al 7 de marzo de 2025. Acta de Suspensión 2: Desde 8 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025.
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	14 de marzo de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER JARAMILLO GIRALDO CC 1.116.250.763 Sub. Técnico de Apoyo a la Gestión DAHFP NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ C.C. No. 16.761.740 de Cali Profesional Esp. Grado 8. - Centro de Competencias DAHFP

Entre los suscritos, **MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA**, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 66.838.266 de Cali (V)**, obrando en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, cargo para el cual fue el cual fue nombrada mediante Decreto de nombramiento No. 1.22-0001 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 0002 de la misma fecha, facultada para iniciar y llevar a término este tipo de proceso de selección, como en efecto se hizo, en este caso, bajo la modalidad de Selección Abreviada por Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 de noviembre 22, 2024 hasta noviembre 21, 2027, por compra por catálogo por Orden de Compra – “Consultoría” celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores -, quien está facultada para iniciar y llevar a término, como


<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p align="center">OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 4 de 27

en efecto se hizo y aquí se hace, este proceso de selección, celebrar actos pre, contractuales y post contractuales, Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL", modificado por el Decreto No. 1-22-0108 del 22 de enero de 2024 " POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 1.22-0073 DE 12 DE ENERO DE 2024, EN MATERIA DE DELEGACIONES, adicionado por el Decreto No. 1.22-1435 del 01 de septiembre de 2025 "POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 1-22-0073 DEL 12 DE ENERO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS DELEGACIONES EN MATERIA CONTRACTUAL Y SE DISPONEN MEDIDAS PARA EJERCER EL CONTROL Y VIGILANCIA EN LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL", y, el Decreto No. 1.22-0069 del 14 de enero de 2024, "POR MEDIO DEL CUAL CREA Y CONFORMA EL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DE CAUCA", quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE**, y, **CARLOS HUMBERTO RIÓS GONZÁLEZ**, portador de la cédula de ciudadanía **No. 79.058.076** de Engativá (Cund), quien actúa en este acto en su condición de Gerente y Representante Legal de la sociedad **H.R. SOLUTIONS S.A.S.**, quien para los efectos del presente acto se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACION No. 5 a la Orden de compra No. 139650 del 19 de diciembre de 2024, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

- 1) Que de conformidad con la Ordenanza No. 673 del 16 de octubre de 2024 la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, autorizó a la Gobernadora del Valle del Cauca para asumir compromiso de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central incluyendo el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en el proyecto de inversión PI43-102574 Mejoramiento de los Procesos y las herramientas de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca.

(Año 1) 2024 programado	(Año 2) 2025 Programado	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura Programada
\$ 1.662.525.522	\$ 1.661.028.838	\$3.323.554.360

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROS I CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 5 de 27

- 2) Que el día 19 de diciembre de 2024 se creó la orden de compra No. 139650 en la plataforma de la TVEC previo agotamiento de la publicación del RFI y RFQ correspondiente como se evidencia a continuación:

152799	RFQ - SC - SAP	Maria Victoria Machado Anaya	IAD Software por Catalogo II	17/12/24	18/12/24	Completa RFQ	2
181833	b RFQ - SC - SAP	Maria Victoria Machado Anaya	IAD Software por Catalogo II	12/12/24	17/12/24	Completa RFQ	2
181945	RFI - SC - SAP	Maria Victoria Machado Anaya	IAD Software por Catalogo II	04/12/24	09/12/24	Completa RFI	2

<https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests>

Información general

Estado: Emitido - Envío por correo electrónico

Fecha de la orden: 19/12/24

Fecha de revisión: 10/11/25

Solicitud núm.: 232225

Solicitante: Maria Victoria Machado Anaya

Cambios: 1 Archivado

Enviar al usuario: Maria Victoria Machado Anaya

Entidad: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA

Términos de pago: Mecanismo agregación

Entidad Compradora 2: Ninguna

Justificación: prestar el servicio de Enterprise Support, la extracción transformación y Migración de la DATA que está contenida en el Sistema SIAF XXI y KACTUS, y para el diseño, creación y puesta en marcha de una herramienta tecnológica que permita la consulta y manejo de la información migrada

Instrumento de Agregación de Demanda: IAD Software por Catalogo II

Asociado al Acuerdo: No

Envío

Dirección: Carrera 6 entre calle 9 y 10 Piso 3
Cali Valle del Cauca 760004
Colombia
A la atención de: Maria Victoria Machado Anaya

Términos: Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre: HR Solutions SAS

Dirección principal: Cra 45A N 101-16
Bogotá D.C.

Teléfono (del trabajo): +57 1 6232143 104

Teléfono (celular): +1 (317) 501-0774

Número de orden: Ninguna (Cambiar)

Se abrió el mensaje de correo electrónico: last opened 01/12/25

Confirmada: No (Cambiar)

Método de transmisión: Predeterminado del proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

- 3) Que el día 7 de enero de 2025 se suspendió la Orden de Compra 139506 por el termino de sesenta (60) días calendarios, a partir de la suscripción de esta Acta de Suspensión que lo fue en la misma fecha. (Acta que obra en el expediente contractual físico.)

- 4) Que el día 8 de marzo de 2025 se suspendió la Orden de Compra 139506 por el termino de ocho (8) días calendario, a partir de la suscripción de esta Acta de Suspensión que lo fue en la misma fecha. (Acta que obra en el expediente contractual físico.)

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 6 de 27

- 5) Que las causas que originaron la suspensión del contrato fueron superadas el día 14 de marzo de 2025, teniendo en cuenta que para la vigencia fiscal 2025 ya se contaba con los documentos presupuestales correspondientes a saber:

CDP VIGENCIA 2025 No. 6400001122 del 13.03.2025 Importe Total: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS Valor: 1.661.028.838 COP.

RPC VIGENCIA 2025 No. 4800002223 del 14-03-2025 Importe total: La suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS Valor: 1.261.238.124 COP

- 6) Por consiguiente, las partes suscribieron el Acta de reinicio el día 14 de marzo de 2025, tal y como consta en la misma, que obra en el expediente contractual físico, a su tenor:

(...)

ACORDAMOS


PRIMERO. Reiniciar la ejecución de la presente Orden de Compra No. 139650 del 19 de diciembre de 2024 (contrato) en la fecha en que se suscribe esta Acta de Reinicio por quienes en ella intervienen, teniendo en cuenta que la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC – no presenta la opción de suscribir este tipo de modificaciones o situaciones.

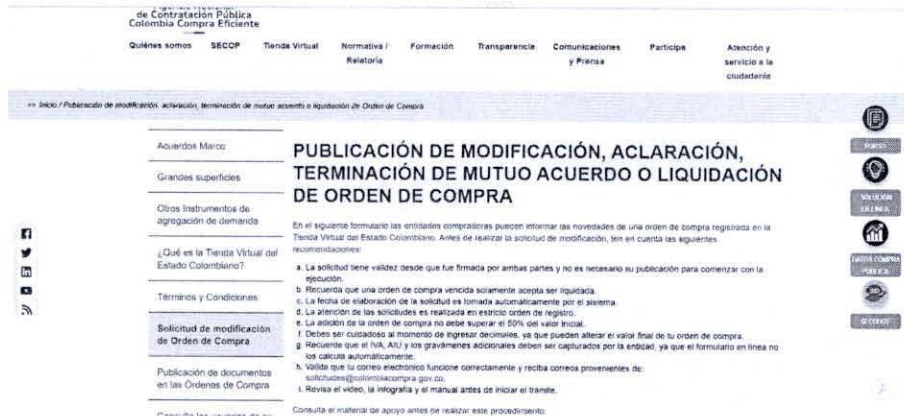
(...)

- 7) Que la plataforma de la TVEC tiene una guía para llevar a cabo las modificaciones a las órdenes de compra, así como un link para hacerlo:

<https://www.colombiacompra.gov.co/base-conocimiento/paso-a-paso-para-hacer-una-modificacion-de-una-orden-de-compra>

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad>

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 7 de 27



PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA

En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:

- La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución.
- Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada.
- La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema.
- La atención de las solicitudes es realizada en estricto orden de registro.
- La edición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial.
- Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra.
- Recuerda que el IVA, AUI y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente.
- Valide que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co.
- Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite.

Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento.

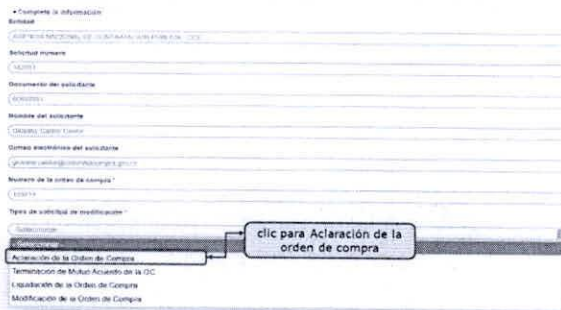
8) Que de igual forma la plataforma tiene en este mismo link la posibilidad de gestionar aclaraciones las cuales se limitan a los siguientes aspectos:

Para aclarar la orden de compra la entidad debe asegurarse de haber seleccionado en el formulario la opción "Aclaración de la orden de compra":

MANUAL PARA LA MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDENES DE COMPRA

Ilustración 88 Selección aclaración OC

FORMULARIO DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ORDEN DE COMPRA



Completar la información

Entidad

Fecha de vencimiento

Documento del expediente

Nombre del expediente

Otros gravámenes del expediente

Número de la orden de compra

Tipo de solicitud de modificación

Aclaración de la Orden de Compra

Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC

Liquidación de la Orden de Compra

Modificación de la Orden de Compra

Fuente: Portal Web Colombia Compra Eficiente

Tenga en cuenta que los campos aclarables son:

Tenga en cuenta que los campos aclarables son: Nombre del supervisor Teléfono del supervisor Fecha de vencimiento Dirección de la entidad Teléfono de la entidad Gravámenes Adicionales Desplegará los campos para poder editar y realizar la aclaración de la información.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 8 de 27

- 9) Que en efecto, y como consecuencia de la suspensión de la Orden de Compra 139650 y su reinicio, en la plataforma de la TVEC se debió gestionar la siguiente modificación con relación al plazo final de la Orden de Compra así:

9.1 MODIFICACION No. 1 bajo el ID No. 446970 del 5 de mayo de 2025 con la siguiente justificación:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	446978
Número de orden de compra a modificar:	139650
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA
Nombre del solicitante:	Maria Victoria Machado Anaya
Proveedor:	HR Solutions SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	No existe mecanismo de agregación de demanda
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-05-05 12:28:41

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-30	2025-09-05

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROS I CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 9 de 27

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

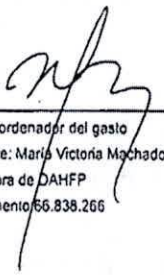
TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PROCESO DE CONTRATACION TUVO VIGENCIA FUTURA 2025 PARA ESTA VIGENCIA FUE NECESARIO SUSPENDER LA ORDEN DE COMPRA MIENTRAS SE OBTENIAN LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2025 POR LO QUE SE SUSPENDIO DESDE EL 7/01/2025 HASTA EL 13/03/2025 SIENDO NECESARIO PRORROGAR EL PLAZO FINAL HASTA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 COMO EN EFECTO AQUI SE HACE.

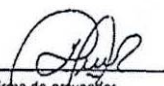
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

TENIENDO EN CUENTA QUE ESTE PROCESO DE CONTRATACION TUVO VIGENCIA FUTURA 2025 PARA ESTA VIGENCIA FUE NECESARIO SUSPENDER LA ORDEN DE COMPRA MIENTRAS SE OBTENIAN LOS DOCUMENTOS PRESUPUESTALES VIGENCIA 2025 POR LO QUE SE SUSPENDIO DESDE EL 7/01/2025 HASTA EL 13/03/2025 SIENDO NECESARIO PRORROGAR EL PLAZO FINAL HASTA EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025 COMO EN EFECTO AQUI SE HACE.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: María Victoria Machado Anaya
 Directora de DAHFP
 Documento: 66.838.266


 Firma de proveedor
 Nombre: HP SOLUTIONS S.A.S
 Representante Legal: Carlos Humberto Ríos González
 Documento: 79.058.076

Quedando como nuevo plazo el día 5 de septiembre de 2025.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROS CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 11 de 27

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455403
Número de orden de compra a modificar:	139650
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA
Nombre del solicitante:	María Victoria Machado Anaya
Proveedor:	HR Solutions SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	No existe mecanismo de agregación de demanda
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-08-27 10:31:38

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-09-05	2025-11-10

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 12 de 27

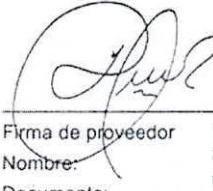
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta las actas de seguimiento de ejecución contractual (Actas de Reunion SN Ordinarias de Seguimiento del 13 y 27 de mayo pasado) que constan en el expediente contractual, el cronograma del plan de trabajo se vio afectado dado que al servidor no estuvo activo los días 6 al 22 de abril y 2 a 23 de mayo de 2025, razón por la cual se hace necesario adicionar en plazo la orden compra No. 139650 hasta el 10 de noviembre de 2025, de conformidad con los documentos que reposan en la carpeta física del expediente contractual: Oficio de HR SOLUTIONS SAS del 09/05/2025; Oficio Sade No. 2025019638 dirigido a las TICS; Oficio repuesta TCIS del 14/05/2025; Actas SN de reunion ordianria de seguimiento a ORDEN DE COMPRA 139650 del 13 y 27 de mayo de 2025.


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
 Documento: Directora DAHFP
 66.838.265


 Firma de proveedor
 Nombre: HR SOLUTIONS SAS
 Carlos Humberto Ríos González
 Documento: 79.058.076 Engativá (C)

9.3. Que el contratista presentó solicitud de adición en precio y plazo de la Orden de Compra 139650, cuyo documento obra en el expediente contractual físico, debiendo generar la **MODIFICACION No. 3 bajo el ID No. 464752 del 17 de octubre de 2025**, debidamente publicada y gestionada en la plataforma de la TVEC: **Se adicionó en plazo hasta el día 15 de diciembre de 2025. Y en precio, la suma de \$485.988.743, adición en precio que no corresponde a la realidad.**

Con el fin de corregir y subsanar tal error involuntario la entidad solicitó una nueva **MODIFICACION No. 4 bajo el ID 466770 el día 6 de noviembre de 2025** indicando lo siguiente:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 14 de 27

Que la adición en precio correcta es la suma de \$ 399.460.093 y el plazo vigente hasta el 15 de diciembre de 2025:

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	466770
Número de orden de compra a modificar:	139550
Entidad compradora:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA
Nombre del solicitante:	Maria Victoria Machado Anaya
Proveedor:	HR Solutions SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	IAD Software por Catalogo II
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-11-06 12:16:31

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Teléfono de la entidad		3058125426

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
134867	enterprise	cdp-6400001074	cdp	6400001074

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROS I CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 15 de 27

2	sxc02---IT-SW-09-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	268.0	Hora/Mes	79191.00	cdp-6400001074	21223188.00
3	sxc02---IT-SW-10-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-GB-Todas las zonas-N/A-Migración de información por volumen de datos almacenados	260.0	Gigabyte / Mes	1489118.00	cdp-6400001074	387170680.00
4	sxc02-IVA	1.0	Unidad	77594875.00	cdp-6400001074	77594875.00
Total Orden de Compra Actual:						485,988,743.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	sxc02---IT-SW-09-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	290.00	Unidad/Mes	79193.00	cdp-6400001074	22965970.00

Departamento del Valle
del Cauca



Gobernación

**OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN
DE COMPRA**

Código: FO-M9-P2-58

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 16 de 27

Total Orden de Compra Actual: 485,988,743.00


Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	2	sxc02--IT-SW-09-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	290.00	Unidad/Mes	79193.00	cdp-6400001074	22965870.00

Editado	3	sxc02--IT-SW-10-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-GB-Todas las zonas-N/A-Migración de información por volumen de datos almacenados	210.00	Unidad/Mes	1489118.00	cdp-6400001074	312714780.00
Editado	4	sxc02--IVA	1.00	Unidad	63779343.00	cdp-6400001074	63779343.00

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	399,460,093.00
Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	399,460,093.00

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 17 de 27

Total Sin Editar:	0.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	399,460,093.00

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud del proveedor y su propuesta de adición en precio y plazo, se hace necesaria esta modificación: En precio por la suma de \$399.460.093 incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. Y en plazo hasta el 15 de diciembre de 2025. VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA \$2.923.763.646 IVA INCLUIDO ADICION EN PRECIO IT-SW-09-02-Suit Configuración y parametrización ADICION 290 TOTAL 7.435 \$27.329.504 IT-SW-10-02- Suit Migración ADICION 210 TOTAL 690 \$372.130.588 VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA INICIAL + ADICION \$3.323.223.738 VALOR CDP 6400001074 \$1.662.525.522 V 2024 VALOR CDP 6400001122 \$1.661.028.838 V 2025 TOTAL \$3.323.554.360


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Maria Victoria Machada Anaya - Directora DAHFP
 Documento: 66.838.266

 
 Firma de proveedor HR Solutions S.A.S
 Nombre: Representante Legal: Carlos Humberto Rios González
 Documento: 79.058.076

Esta modificación sustituye y deja sin efectos la modificación con solicitud N°464752 de fecha de 17 de octubre de 2025 por la suma de \$485.988.743 millones de pesos IVA INCLUIDO. Se hace esta aclaración ya que la TVDE no permite la anulación de esta.

9.4 Que en la MODIFICACION No. 4 bajo el ID 466770 el día 6 de noviembre de 2025 referida claramente se estipuló, a su tenor:


Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud del proveedor y su propuesta de adición en precio y plazo, se hace necesaria esta modificación: En precio por la suma de \$399.460.093 incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. Y en plazo hasta el 15 de diciembre de 2025. VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA \$2.923.763.646 IVA INCLUIDO ADICION EN PRECIO IT-SW-09-02-Suit Configuración y parametrización ADICION 290 TOTAL 7.435 \$27.329.504 IT-SW-10-02- Suit Migración ADICION 210 TOTAL 690 \$372.130.588 VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA INICIAL + ADICION \$3.323.223.738 VALOR CDP 6400001074 \$1.662.525.522 V 2024 VALOR CDP 6400001122 \$1.661.028.838 V 2025 TOTAL \$3.323.554.360



 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Maria Victoria Machada Anaya - Directora DAHFP
 Documento: 66.838.266

 
 Firma de proveedor HR Solutions S.A.S
 Nombre: Representante Legal: Carlos Humberto Rios González
 Documento: 79.058.076

Esta modificación sustituye y deja sin efectos la modificación con solicitud N°464752 de fecha de 17 de octubre de 2025 por la suma de \$485.988.743 millones de pesos IVA INCLUIDO. Se hace esta aclaración ya que la TVDE no permite la anulación de esta.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 18 de 27

10) Que para el día 27 de noviembre de 2025 se debe tener como plazo final de la Orden de Compra el día 15 de diciembre de 2025 y como adición en precio la suma de \$399.460.093, conforme lo publicado en la plataforma de la TVEC:



Imprimir Correo electrónico

Eliminar marco Cerrar

HACIENDA
N.I.T. 890399029
ORDEN DE COMPRA

HR Solutions SAS
N.I.T. 830131674
Cra 45A N 101-16
Bogotá D.C.,
Atte: Nancy Paiba León
nancy.paiba@hrsolutions-co.com
Teléfono: +57 1 6232143 104

Número de Orden 139650
No de Instrumento
Instrumento agregación IAD Software por Catalogo II
Fecha de Emisión 19/12/24
Fecha de Vencimiento 19/12/25
Comprador Maria Victoria Machado Anaya
Ordenador del gasto Maria Victoria Machado Anaya
Supervisor javier jaramillo giraldo
Teléfono 3058125425
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación prestar el servicio de Enterprise Support, la extracción transformación y Migración de la DATA que está contenida en el Sistema SIAF XXI y KACTUS, y, para el diseño, creación y puesta en marcha de una herramienta tecnológica que permita la consulta y manejo de la información migrada.

Enviar a
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA
Carrera 6 entre calle 9 y 10 Piso 3
Cali Valle del Cauca
Colombia
Atte: Maria Victoria Machado

Facturar a
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - HACIENDA
Carrera 6 entre calle 9 y 10 Piso 3
Cali, Valle del Cauca
Colombia
Atte: Maria Victoria Machado

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
2	cdp 6400001074	sxc02--IT-SW-09-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-Hora-Todas las zonas-N/A-Configuración y parametrización de los Productos	290.0	Unidad/Mes	79.193,00	22.965.970,00
3	cdp 6400001074	sxc02--IT-SW-10-02-Suite Corporativa-N/A-SAP-SAP Cloud Applications-N/A-Remota-Profesional-GB-Todas las zonas-N/A-Migración de información por volumen de datos almacenados	210.0	Unidad/Mes	1.489.118,00	312.714.780,00
4	cdp 6400001074	sxc02--N/A	1.0	Unidad	63.779.343,00	63.779.343,00
399.460.093,00 COP						

11) Que se hace necesario entonces realizar una nueva modificación subsanando los errores que involuntariamente ha incurrido la entidad. Para esta fecha, esto es, el día 27 de noviembre de 2025, se cuenta con el CDP No. 6400001222 por la suma de \$399.460.093.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 19 de 27



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
DPTO ADMIN DE HDA Y FINANZAS PUBLICAS
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
(Gastos de Vigencias Futuras)

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	6400001222	Fecha de Contab.	27.11.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 1

Descripción: SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CON EL FIN DE ADICIONAR EN PRECIO \$399.460.093, A LA ORDEN DE COMPRA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. 139650 DE DICIEMBRE 19 DE 2024, PARA CONTRATAR MEDIANTE VIGENCIA FUTURA, LA CONSULTORÍA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA TERRITORIAL SAP (ENTERPRISE SUPPORT), CON EL FIN DE PROVEER Y SUMINISTRAR EL LICENCIAMIENTO Y LAS SUSCRIPCIONES NECESARIAS PARA EL USO, OPTIMIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN, RENOVACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA SAP Y PARA LA EXTRACCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA DATA QUE ESTÁ CONTENIDA EN EL SIAF XXI Y EN KACTUS, Y TECNOLÓGICA, QUE PERMITA LA CONSULTA Y EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Item: 1 Valor: 399.460.093 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102574/1/1/01/07: ICLD/DPTO ADMIN HDA FFPP/Servicios prestados/Saneamiento Fiscal y Final/FORTA LOS SISTEMAS
Proyecto: PI43-102574 MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS Y LAS HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI43-102574/1/1/01/07
Fortalecer los Sistemas de Información del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Vigencia Futura.
Posición Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507052285

- 12) Que la entidad diligenció tal modificación correspondiente al formulario que expide la plataforma de la TVEC, bajo el ID 470035, encontrando que la misma, NO PERMITE modificar tales situaciones presentadas Y AL CONTRARIO LA PLATAFORMA suma las adiciones en precio de que trata las modificaciones 3 y 4 y sencillamente no deja corregir los errores involuntarios en que se ha incurrido en el diligenciamiento de la plataforma, arrojando como suma para adicionar un valor que no corresponde, se repite, porque la plataforma suma los datos en precio de las modificaciones 3 y 4, acogiendo la norma legal de que las adiciones en precio no pueden superar el 50% del valor inicial de la Orden de compra.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 20 de 27

Telefono de la entidad

Actualizar teléfono de la entidad

*Importante: El valor de la orden de compra no debe superar el 50% de su valor inicial

Cuentas Asociadas

+ Agregar cuenta

id	Nombre	Codigo	Segmento 1	Segmento 2
134867	enterprise	cdp-6400001074	cdp	6400001074

Articulos a- Actuales

13) Que, Según Colombia Compra Eficiente en su página Web: synthesis.colombiacompra.gov.co/content/diferencia-entre-adición-de-contrato-:

“... existe un contrato adicional cuando se hace una modificación del objeto del contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato.

Quando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una adición del contrato (Consultas números 1812 del 2 de diciembre de 1982, 1563 del 30 de julio de 1981, 350 del 15 de marzo de 1990, 601 del 17 de mayo de 1994 y 1439 del 18 de julio de 2002 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado. Sentencia del 6 de agosto de 1987, expediente 3886, Sección Tercera; del 31 de octubre de 1995, expediente 1438, Sección Quinta y del 20 de mayo de 2004, expediente 3314, Sección Quinta del Consejo de Estado). Esta adición no puede ser superior al 50% del valor inicial (parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993).

Ahora bien, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública no impuso un límite para la ampliación del plazo del contrato estatal, no obstante, con fundamento en el principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la adición en términos de estos (Contraloría General de la República. Concepto de la Oficina Jurídica No. 80112- EE72867. Octubre 29 de 2010).

Por último, la normativa del Sistema de Compras Públicas no establece una distinción entre los conceptos de adición y prórroga, por lo cual deben entenderse en el mismo sentido...”

14) Que teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, los contratos se pueden modificar con el solo acuerdo de las mismas. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza. Al efecto, el artículo 40 de la Ley

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 21 de 27

80 de 1993, dispone: "...Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración ..."

15) Que existe disponibilidad presupuestal, así:

CDP Número 6400001222

Item: 1 Valor:399.460.093COP ApropriaciónPresupuestal:121000/1147/2-320202008/4344001020010000/PI43-102574/1/1/01/07: ICLD/DPTOADMINHDAFFPP/Servicios prestados/SaneamientoFiscalyFina/FORTALOSSISTEMAS Proyecto:PI43-102574MEJORAMIENTODELOS PROCESOSYLASHERRAMIENTASDEPLANEACIÓNFINANC IERADELDEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL VALLE DEL CAUCA Elemento PEP: PI43-102574/1/1/01/07 Fortalecer los Sistemas de Información del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Vigencia Futura. Posicion Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052285

16) Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del párrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

17) Que, la cantidad por la cual se va a adicionar en valor la Orden de Compra es la suma de \$399.460.093. y su plazo lo es el día 15 de diciembre de 2025, que no supera lo enunciado en el punto anterior.

18) Que hace parte integrante de esta modificación la propuesta del contratista solicitando la adición en precio y plazo conforme lo expuesto en este acto.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: Ratificar y tener validas jurídicamente las MODIFICACIONES 1 y 2 enunciadas en los 9.1 y 9.2. de este acto administrativo, debidamente publicadas en la plataforma de TVEC.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 22 de 27

MODIFICACION No. 1 bajo el ID No. 446978 del 5 de mayo de 2025 el plazo de la Orden de Compra lo fue hasta el 5 de septiembre de 2025.

MODIFICACION No. 2 bajo el ID No. 455403 del 27 de agosto de 2025, quedando como nuevo plazo el día 10 de noviembre de 2025.

CLÁUSULA SEGUNDA: Que con relación a la MODIFICACION No. 3 (TVEC) bajo el ID No. 464752 del 17 de octubre de 2025 está vigente parcialmente en el sentido que el plazo de la Orden de compra 139650 es hasta el 15 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA TERCERA: Que con relación a la MODIFICACION No. 4 bajo el ID No. 467770 del 6 de noviembre de 2025 se estableció que:

Detalle o justificación de la aclaración

Teniendo en cuenta la solicitud del proveedor y su propuesta de adición en precio y plazo, se hace necesaria esta modificación: En precio por la suma de \$369.480.093 incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto. Y en plazo hasta el 15 de diciembre de 2025. VALOR INICIAL ORDEN DE COMPRA \$2.923.763.646 IVA INCLUIDO ADICION EN PRECIO IT-SV-09-02-Suit Configuración y parametrización ADICION 290 TOTAL 7.435 \$27.329.504 IT-SW-10-02- Suit Migración ADICION 210 TOTAL 690 \$372.130.588 VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA INICIAL + ADICION \$3.323.223.738 VALOR CDP 6400001074 \$1.662.525.522
V 2024 VALOR CDP 6400001122 \$1.661.028.838 V 2025 TOTAL \$3.323.664.360


Firma ordenador del gasto
Nombre: Maria Victoria Machado Anaya - Directora DAHFP
Documento: 66.838.266

Firma de proveedor HR Solutions S.A.S.
Nombre: Representante Legal: Carlos Humberto Rios González
Documento: 79.058.076

Esta modificación sustituye y deja sin efectos la modificación con solicitud N°464752 de fecha de 17 de octubre de 2025 por la suma de \$485.988.743 millones de pesos IVA INCLUIDO. Se hace esta aclaración ya que la TVDE no permite la anulación de esta

Esta modificación sustituye parcialmente y deja sin efectos la modificación No. 3 bajo el ID 467552 del 17 de octubre de 2025 en cuanto a la adición en precio. Quedando vigente la modificación en cuanto al plazo, que lo es, hasta el día 15 de diciembre de 2025.

CLÁUSULA CUARTA: Tener como MODIFICACION No. 5 (este Otro si) con todos sus efectos jurídicos, financieros y técnicos, a fin de subsanar, aclarar y tener como la modificación final entre las partes lo siguiente:

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 23 de 27

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Orden de compra tienda virtual estado colombiano Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catalogo II No. 139650 del 19/12/2024
NOMBRE DE CONTRATISTA	HR SOLUTIONS S.A.S. Representante Legal: Carlos Humberto Ríos González C.C No. 79.058.076 de Engativá (Cund)
NIT / CCC	830.131.674-7
OBJETO	Contratar La Consultoría para prestar el servicio de Soporte Técnico y Mantenimiento del Sistema de Información Financiera Territorial SAP (Enterprise Support), para proveer y suministrar el licenciamiento y suscripciones necesarias para el uso, optimización, transformación, renovación y fortalecimiento del Sistema SAP y para la extracción transformación y Migración DATA que está contenida en el Sistema SIAF XXI y KACTUS, y, para el diseño, creación y puesta en marcha de una herramienta tecnológica que permita la consulta y manejo de la información migrada, en cumplimiento del proyecto de inversión PI43-102574 Mejoramiento de los Procesos y las herramientas de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	<p>VALOR INICIAL: El valor total del contrato corresponde a la suma OFERTADA por el adjudicatario, esto es, la suma de \$2.923.763.646, incluido IVA y todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.</p> <p>De conformidad con la Ordenanza No. 673 del 16 de octubre de 2024 la Honorable Asamblea Departamental del Valle del Cauca, autorizo a la Gobernadora del Valle del Cauca para asumir compromiso de vigencias futuras ordinarias para la Administración Central incluyendo el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en el proyecto de inversión PI43-102574 Mejoramiento de los Procesos y las herramientas de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Valle del Cauca.</p>

Departamento del Valle
del Cauca



Gobernación

OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN
DE COMPRA

Código: FO-M9-P2-58

Versión: 01

Fecha de aprobación:
13/12/2022

Página 24 de 27

(Año 1) 2024 Programad o	(Año 2) 2025 Programado	Valor total de la solicitud de Vigencia Futura Programada
\$ 1.662.525. 522	\$ 1.661.028.838	\$3.323.554.360

VALOR DE ESTA ADICIÓN MODIFICACION OTRO SI No. 5: TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$399.460.093) incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.

VALOR FINAL: Para efectos fiscales y legales el valor total de la OC 139650 es por la suma de tres mil trescientos veintitrés millones doscientos veintitrés mil setecientos treinta y nueve pesos M/cte. (\$3.323.223.739), incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.


CDP No. VIGENCIA 2024 No. de CDP: 6400001074 del 13.11.2024 Importe Total: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OINIENTOS VEINTIDOS PESOS Valor \$1.662.525.522 COP

CDP VIGENCIA 2025 No. 6400001122 del 13.03.2025 Importe Total: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS Valor: 1.661.028.838 COP.

RPC VIGENCIA 2024 No. 4800002198 del 29.12.2024 Importe Total: UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OINIENTOS VEINTIDOS PESOS Valor \$1.662.525.522 COP

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROS I CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 25 de 27

	<p>RPC VIGENCIA 2025 No. 4800002223 del 14-03-2025 Importe total: La suma de UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS Valor: 1.261.238.124 COPDP</p> <p>CDP DE ESTA ADICION No. 6400001222 por valor de 399.460.093 incluido IVA, todos los impuestos locales y nacionales a que haya lugar, todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>PLAZO INICIAL: El plazo de ejecución de la orden de compra (contrato) se sujeta a los tiempos de entrega que aplican en el Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) de Software por Catálogo IICCE-SNG-IAD-002-2024 De noviembre 22, 2024 hasta Noviembre 21, 2027, los cuales se encuentran descritos en la cláusula 12 página 28 del instrumento antes mencionado, sin que se exceda del 30 de junio de 2025.</p> <p>Acta de Suspensión 1: Desde 7 de Enero de 2025 al 7 de Marzo de 2025</p> <p>Acta de Suspensión 2: Desde 8 de Marzo de 2025 al 14 de Marzo de 2025</p> <p>Fecha de Reinicio: 14 de marzo de 2025</p> <p>MODIFICACION No. 1: TVEC: ID Solicitud 446978 del 5 de mayo de 2025 : Nuevo plazo 5 de Septiembre de 2025</p> <p>MODIFICACION No. 2: TVEC: ID Solicitud 455403 del 27 de agosto de 2025: Nuevo plazo 11 de Noviembre de 2025</p> <p>MODIFICACION No. 3: TVEC ID Solicitud 464752 del 17 de octubre de 2025 Adición en precio y nuevo plazo hasta el 15 de diciembre de 2025.</p>

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	OTROSÍ CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 26 de 27


	MODIFICACION No. 4: TVEC ID Solicitud 466770 del 11 de noviembre de 2025: Sustituye y deja sin efectos la modificación con solicitud ID 464752 del 17 de octubre de 2025 en cuanto al valor de la adición en precio por la suma de \$485.988.743 dejando vigente la adición en plazo hasta el 15 de diciembre de 2025. Se corrige el valor de la adición en precio correcto que es la suma de \$399.460.093. MODIFICACION No. 5: Formato Código: FO-M9-P2-58 ante la imposibilidad de hacerlo en la plataforma de TVEC conforme las Consideraciones y cláusulas que en este acto se estipulan.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIO EJECUCION	19 de diciembre de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	Acta de Suspensión 1: Desde 7 de enero de 2025 al 7 de marzo de 2025. Acta de Suspensión 2: Desde 8 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2025.
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	14 de marzo de 2025
NOMBRE DEL SUPERVISOR	JAVIER JARAMILLO GIRALDO CC 1.116.250.763 Sub. Técnico de Apoyo a la Gestión DAHFP NEY HERNANDO MUÑOZ SÁNCHEZ C.C. No. 16.761.740 de Cali Profesional Esp. Grado 8. - Centro de Competencias DAHFP

CLÁUSULA QUINTA: Esta MODIFICACION No 5 se publica en el link que para ello tiene previsto la plataforma de la TVEC:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-publicacion-documentos-adicionales>

Ante la imposibilidad de subsanar los errores aquí expuestos.

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas las estipulaciones de la Orden de Compra 139650 del 19 de diciembre de 2024 y sus modificaciones diligenciadas en la plataforma de TVEC y que aquí se indica.

<p>Departamento del Valle del Cauca</p>  <p>Gobernación</p>	<p>OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA</p>	Código: FO-M9-P2-58
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 13/12/2022
		Página 27 de 27

CLAUSULA SEPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACION: La presente modificación No. 5 se perfecciona con la aprobación de ambas partes suscribiendo este acto administrativo el día 27 de noviembre de 2025, como en efecto aquí se hace, y se publica en el link

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/solicitud-publicacion-documentos-adicionales>

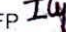
Para su constancia se suscribe el presente acto administrativo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.




Nombre: CARLOS HUMBERTO RÍOS GONZÁLEZ
C.C. No. 79.058.076 De Engativá (Cund)
Representante Legal
HR SOLUTIONS S.A.S
Contratista



Nombre: MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
Directora
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas
Departamento del Valle del Cauca

Proyectó y elaboró: Iliana Cano Rentería- Profesional contratista- DAHFP 
Aprobó: Daniel Robinson Santos Cuevas -subdirector Técnico Jurídico DAHFP 